

La Superintendencia confirmó una multa millonaria a Ecopetrol

Por: Martha Olaya

[@Marthaolaya1](#)

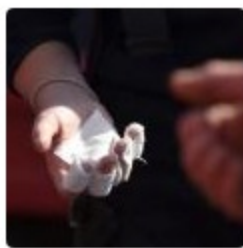
Colprensa

La petrolera deberá pagar más de 8 mil millones de pesos .

La Superintendencia de Servicios Públicos confirmó una multa por 9.662 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, equivalente a más de \$8 mil millones contra Ecopetrol.

Según la entidad esta sanción obedece a la interpretación que dio la petrolera a una resolución de la Creg relacionada con los precios del gas en los contratos a los que se le vende el gas a las empresas distribuidoras.

"La sanción está relacionada con los mecanismos de precios durante la ejecución de contratos de suministro de gas natural durante los años 2014 y 2015, y la interpretación de la Resolución 089 de 2013 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas".



Lea También:

Menor de 6 años en estado crítico por quemaduras en el 80% de su cuerpo

Ante esta sanción, la estatal petrolera señaló que acatará las decisiones de la Superservicios, "Ecopetrol S.A. acata y respeta las decisiones de la Superintendencia; no obstante, el actuar de la

compañía siempre ha estado enmarcado en el cumplimiento de la normativa legal vigente".

Sin embargo la compañía señaló "que hará uso de las acciones legales procedentes con el objeto de impugnar dicha decisión ante los tribunales competentes".

Es de mencionar que el 30 de noviembre de 2017, la Superservicios presentó una "Petición de apertura de investigación administrativa" contra Ecopetrol, argumentando que en el contrato de suministro de gas natural celebrado bajo la modalidad en firme la compañía impuso no solo el pago de más de un precio, sino, además, restricciones de mercado para la comercialización y reventa del Gas Natural"; con lo cual se habrían presuntamente vulnerando algunas disposiciones establecidas en la Resolución CREG .

Igualmente el 14 de marzo de 2018 la entidad inició la